



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-225
Salta, 14 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10817/2021

VISTO:

La solicitud de la Dra. Rosana Alarcón Ms. Laura Flores Galleguillo, obrante a fs. 05,
y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria para los dos cargos ya fue considerada y autorizada por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 3 y 4).

Que debido a un error involuntario se realizó la convocatoria para un (1) solo cargo, restando realizar, en esta instancia, la convocatoria para cubrir los dos (2) cargos faltantes.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10^a de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación, agregando los Veedores Estudiantiles propuestos por la Comisión de Docencia y Disciplina, a saber:

Titulares:

Dra. Silvia Rosana Alarcón
Lic. Laura Viviana Flores Galleguillo
Dra. María Laura Lamas

Suplentes:

Lic. Fany del Valle Cayo
Prof. Rubén Arturo Quinteros
Bach. Félix José Espinoza
M. Sc. Silvia Susan Hurtado Barroso

Veedores Estudiantiles:

Titular:

Sr. Agustín Astudillo

Suplente:

José Díez

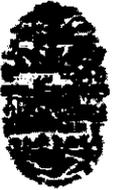
Que el primer y segundo miembro titular, Dra. Silvia Rosana Alarcón y Lic. Laura Flores Galleguillo, aceptaron conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 - 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-225
Salta, 14 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10817/2021

Que el tercer miembro titular, Lic. Laura Lamas, se ve impedida de integrar la Comisión Asesora por ser Consejera Directiva.

Que el primer miembro suplente, Lic. Fany del Valle Cayo, aceptó conformar la Comisión en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Dos (2) cargos – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 8 al 18 de abril de 2022 por cartelera y página web de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 19, 20 y 21 de abril de 2022 de 9:00a 12:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.
- c) **Cierre de Inscripción-**21 de abril de 2022 a Hs. 12:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 22 de abril de 2022.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 25 de abril de 2022
- f) **Entrevista:** martes 26 de abril de 2022 a Hs. 09:00 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-225
Salta, 14 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10817/2021

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dra. Silvia Rosana ALARCÓN
Lic. Laura Viviana FLORES GALLEGUILLO
Lic. Fany del Valle CAYO

Suplentes:

Prof. Rubén Arturo QUINTEROS
Bach. Félix José ESPINOZA
M. Sc. Silvia Susan HURTADO BARROSO

Veedores Estudiantiles:

Titular:

Sr. Agustín ASTUDILLO

Suplente:

José DIEZ

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- Indicar que, a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y **R-CDNAT-2021-058** Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2022-225
Salta, 14 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10817/2021

ARTÍCULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

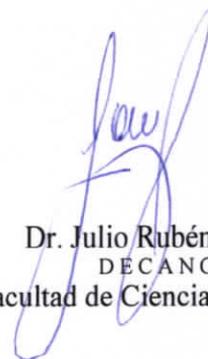
ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 10°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.-

sovg

--


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales